

Santiago, 18 de noviembre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases, inscrita en el Registro Especial de Sociedades Informantes N°0450.

De nuestra consideración:

Por medio de la comunico a usted que el Directorio de la sociedad **Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases** (en adelante también “Coresa S.A.”) en sesión de directorio celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante también la “Junta”), la que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2022, a las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Andrés Bello 2687, piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. Dicha junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

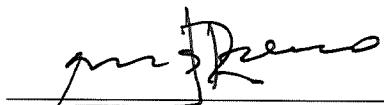
- 1.- La división de Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases en dos sociedades: una que subsistirá con la denominación actual, mientras que la otra será una sociedad anónima cerrada que se constituirá con parte del patrimonio actual de la sociedad que se divide, la que tendrá el nombre que acuerde la Junta. Correspondrá a los señores accionistas de Coresa S.A. la misma proporción en el capital de la nueva sociedad que aquella que poseían en Coresa S.A. Al aprobarse la división, todos los accionistas de Coresa S.A. se incorporarán de pleno derecho, en virtud del artículo 94 de la Ley N°18.046, como accionistas de la nueva sociedad en la proporción antes indicada.
- 2.- La modificación de los estatutos sociales de Coresa S.A. que sean necesarios producto de la división, dentro de los cuales se encuentra la disminución del capital social en la cantidad que la Junta determine.
- 3.- Distribuir el patrimonio de Coresa S.A. entre ésta y la sociedad que se cree con motivo de la división.
- 4.- La aprobación de los estatutos sociales de la sociedad que se constituye producto de la división de Coresa S.A., los que serán similares a los estatutos de Coresa S.A., salvo en las siguientes materias: nombre; capital y número de acciones; objeto; administración; distribución de utilidades; liquidación, resolución de conflictos y el establecimiento de los artículos transitorios necesarios para materializar las propuestas que apruebe la Junta.
- 5.- Establecer la fecha a contar de la cual producirá efecto la división.

6.- En general, adoptar los demás acuerdos destinados a ejecutar, llevar a cabo y legalizar la división de Coresa S.A.

7.- Tratar cualquier otra materia de competencia de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto en las oficinas ubicadas en Avenida del Valle Norte N° 961, oficina 1703, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta recién citada, los accionistas de Coresa S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas respectivo al momento de iniciarse la misma. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.



José Ignacio Arrate Donoso
Gerente General
Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases